

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos)

1. Información General del Hospital

El Hospital Universitario Clínica San Rafael, (en adelante el Hospital) es una institución prestadora de servicios de salud, docente asistencial general de alta tecnología, de utilidad común y sin ánimo de lucro. Tiene como objeto la prestación de servicios de salud como un servicio público de gestión privada con interés social; en desarrollo de este objeto podrá prestar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud en los términos señalados en la ley 100 de 1993, ley 10 de 1990 y en general por las normas que regulen el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

Creado canónicamente el 27 de mayo de 1929, mediante el decreto del Arzobispado de Bogotá y resolución número 25 de mayo 27 de 1929 del Ministerio de Gobierno. Con la resolución No. 2263 de marzo 31 de 1992, del Ministerio de salud, se efectuó el cambio de la razón social a Hospital Universitario Clínica San Rafael. Su duración es indefinida.

El Hospital presta servicios de atención médica electiva, de urgencias en diferentes especialidades clínicas y otros así:

- Servicios quirúrgicos: Cirugía General, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica, Otorrinolaringología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Cardiovascular, Cirugía pediátrica, Urología, Anestesia, Cirugía Vasculat Periférica, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía de Tórax y Cirugía Pediátrica.
- Unidades de cuidado intensivo: Para adultos, Pediátricas e Intermedios.
- Áreas de apoyo diagnóstico y terapéutico: Terapia Física Ocupacional y Rehabilitación Cardíaca, Terapia Respiratoria, Farmacia, Banco de Sangre, Anatomía Patológica, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnósticas, Medicina Nuclear, Hemodinamia, Electrofisiología, Neurología y Fonoaudiología.
- Servicios clínicos: Medicina Interna, Neurología, Neumología, Endocrinología, Nefrología, Oncología, Hematología, Reumatología, Cardiología, Psiquiatría, Infectología, Gastroenterología y Nutrición.
- Servicios pediátricos: Neurología, Neumología, Hemato-oncología, Genética, Infectología y Programa Mamá Canguro.

Según Resolución N° 605 del 24 de Mayo de 2016, aclarada por la resolución 681 del 3 de junio de 2016 y Resolución 780 del 15 de junio de 2016, expedida por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, se aprobó la reforma de los estatutos del Hospital.

2. Base de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Negocio en Marcha

Al 31 de diciembre de 2018, se presenta un incremento en las cuentas por pagar principalmente por las demoras de pago de algunas EPS. Los ingresos del Hospital presentan una leve disminución respecto de 2017, así como los costos de prestación de servicios, los gastos operacionales aumentan principalmente por el contrato de colaboración con National Clinics Colombia.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.1. Negocio en Marcha (continuación)

En cuanto a la liquidez y flujo de caja la institución, se destaca el cumplimiento en buena medida con los compromisos y obligaciones operacionales y administrativas, garantizando los recursos para la adecuada operación. Esto a pesar de la crisis de liquidez del Sector, problemas de caja de las EPS más grandes del país y los recursos pendientes de pago de las EPS en liquidación y reorganización.

Las expectativas y planes de la Administración para seguir operando incluyen la recomposición del portafolio de clientes para el 2019 con el objetivo de generar un incremento en los ingresos del 10%, continuar con la gestión de cobro de cartera para llegar a niveles de recaudo del 92% que le permitan cumplir con los compromisos operacionales y financieros del Hospital.

2.2. Normas Contables Profesionales Aplicadas

El Hospital prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

2.3. Bases de Preparación

Los presentes estados financieros son los estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF para PYMES. En la preparación de estos estados financieros el Hospital ha aplicado las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente Nota, respectivamente

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, excepto para las operaciones medidas a valor razonable según se establezca.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próximo (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.4. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Hospital en la preparación de los presentes estados financieros.

2.4.1. Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional del Hospital.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

El efectivo restringido corresponde a valores disponibles para usos específicos.

2.4.3. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

El Hospital ha elegido como política contable aplicar las Secciones 11 y 12 de las NIIF para las PYMES.

Instrumentos Financieros Básicos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Reconocimiento Inicial y Posterior de Activos y Pasivos Financieros

La entidad reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros o pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero, tanto en el reconocimiento inicial como posterior, al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Después del reconocimiento inicial los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos o gastos financieros.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

En todos los instrumentos financieros debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

Los instrumentos financieros activos incluyen los préstamos y cuentas por cobrar.

Los pasivos financieros del Hospital incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.3.1. Otros Instrumentos Financieros

Cuando se reconoce inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, todos los otros instrumentos financieros se miden al valor razonable y se reconoce los cambios en el valor razonable en el resultado, excepto en el caso de: los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, y los contratos vinculados con estos instrumentos que, en el caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor.

La clasificación de las cuentas por cobrar comerciales y préstamos, determina su medición posterior. Si el pago se aplaza más de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, la medición posterior se realiza por el costo amortizado.

Los costos amortizados son las cantidades reconocidas inicialmente, menos los reembolsos y cualquier disminución de valor, considerando los resultados del método de tasa efectiva.

La disminución del valor es necesaria en caso de indicaciones objetivas tales como:

- Dificultades financieras significativas del obligado.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal.
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, otorga concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado.
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación de bancarrota o cualquier otra situación de reorganización financiera.

2.4.3.2. Baja de Activos Financieros

Un activo financiero se da de baja cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad: (i) dará de baja en cuentas el activo, y (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.3.2. Baja de Activos Financieros (continuación)

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada del Hospital sobre el activo.

En este último caso, el Hospital también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Hospital haya tenido.

2.4.3.3. Baja de Pasivos Financieros

Solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, estas se contabilizarán como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

2.4.3.4. Deterioro

A cada fecha del estado financiero se valora la existencia de evidencia objetiva sobre la disminución en el valor de las cuentas por cobrar. El Hospital realiza provisiones individuales con el objeto de prevenir que el valor en libros exceda el beneficio futuro esperado.

Las provisiones individuales para deudas morosas se hacen al monto probable recuperable. Una provisión individual debe cubrir riesgos específicos de crédito y moras reales o esperadas de una cuenta por cobrar.

Las provisiones individuales se hacen, de ser necesario, según su vencimiento desde la fecha de radicación de la factura más 30 días. Así mismo, se requiere de una provisión individual para cuentas por cobrar no vencidas pero que, por diferentes razones, se encuentran en disputa, adicionalmente en cumplimiento a la resolución 1479 de 2009 de la Superintendencia Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores para el cálculo de la provisión se tiene en cuenta como menor valor los pagos pendientes por aplicar los cuales se descuentan de la cartera más antigua.

Se realiza provisión general para todas las demás cuentas comerciales por cobrar dependiendo del cliente y de la estructura del mercado. Las provisiones generales se permiten únicamente si su requerimiento es apoyado por experiencia en el pasado. No se permiten varias provisiones para un mismo riesgo de incumplimiento. Los siguientes criterios de definieron para provisionar la cartera en forma general:

La cartera de acuerdo a su ciclo normal es corriente hasta 180 días y a partir de 181 días se convierte en instrumento financiero para cálculo de deterioro.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.3.3.4. Deterioro (continuación)

La cartera contablemente debe cumplir la clasificación de la resolución 1121 de la Superintendencia Nacional de Salud;

- Facturación generada pendiente de radicar.
- Facturación radicada.
- Facturación radicada y glosada.
- Facturación radicada en proceso jurídico.
- Facturación radicada conciliada con merito jurídico.
- Giro para abono a cartera pendiente de aplicar.
- Deuda de difícil cobro cuenta.

El cálculo de la provisión de cartera se analiza de acuerdo al vencimiento por cada EPS y/o cliente aplicando lo siguiente:

- Las facturas en trámite comprenden facturas sin radicar, devueltas y glosa en proceso; sobre las cuales se calcula un deterioro del 5% cuando superan de 91 días;
- La cartera radicada, radicada y conciliada entre 181 y hasta 210 días se provisiona al 5%, entre 211 y 240 días al 10%, entre 241 y 270 días al 15%, entre 271 y 300 días al 20%, entre 301 y 330 días al 25%, entre 331 y 360 días al 30%, superior a 360 días al 100%;
- La cartera radicada en proceso jurídico se provisiona de acuerdo con el concepto emitido por los asesores legales y/o el Director Jurídico del Hospital;
- A la cartera en liquidación se le descuenta el valor de los pagos que se encuentre pendiente de aplicar y el 50% del saldo obtenido se provisiona en 24 meses y en adelante se realiza un análisis teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, financieros y legales que puedan afectar la recuperabilidad de la cuenta por cobrar.

2.4.4. Arrendamientos Operativo y Financiero

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al comienzo del período de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor.

Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado del resultado.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que el Hospital obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.4. Arrendamientos Operativo y Financiero (continuación)

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado del resultado, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Para el caso de las transacciones de venta con arrendamiento posterior, el Hospital evalúa si el arrendamiento posterior se configura en un arrendamiento operativo, la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación recibida es reconocida directamente en los resultados del ejercicio.

Si el arrendamiento posterior es registrado como un arrendamiento financiero, se capitaliza al comienzo del periodo de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor. La diferencia entre la contraprestación recibida y el valor registrado es diferida en los resultados en el tiempo del contrato de forma lineal.

1. Arrendamiento operativo: la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación recibida es reconocida directamente en el resultado del ejercicio.
2. Arrendamiento financiero: la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor razonable es registrada como utilidad diferida y se reconoce en los resultados con base en el tiempo del contrato de arrendamiento.

2.4.5. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo, considerando los precios de compra y el valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual.

El valor neto realizable de un componente de inventario es el precio de venta estimado para ese componente en el giro normal de los negocios y los costos estimados necesarios para efectuar la venta, calculados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El Hospital valúa sus inventarios utilizando el método del costo promedio ponderado. Cuando el importe en libros sea mayor al valor neto realizable de los inventarios, la entidad reconocerá la diferencia entre estos dos como un gasto por deterioro del valor de los inventarios.

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, el Hospital da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa toma física y como resultado arroja diferencia positiva, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.6. Propiedades, Planta y Equipo

Los activos incorporados por sobrantes en inventario físico o donaciones serán reconocidos por el valor del documento soporte o el estudio técnico del profesional competente, así mismo, la depreciación se calculará con base en la vida útil determinada en el estudio técnico.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

	<u>Años</u>
Edificios	45
Maquinaria y equipo	10
Equipos de oficina	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo médico científico	8
Equipo de hoteles y restaurante	10
Equipo de transporte	10
Plantas y redes	<u>40</u>

El Hospital ha determinado que se reconocerán como equipo aquellos elementos que superan individualmente el costo de adquisición mayor a un (1) salario mínimo mensual legal vigente y se reconocerán al mes siguiente en que fueron adquiridos a excepción de equipo de cómputo y comunicación, de hotelería, médico científico, de transporte, plantas y redes.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

2.4.7. Reconocimiento de Ingresos por Actividades Ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan al Hospital y los ingresos puedan ser medidos de manera fiable independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente.

Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios a pacientes se registran mediante causación de acuerdo a los elementos consumidos y los servicios prestados los cuales son facturados una vez el paciente es dado de alta del Hospital y se verifica el proceso de atención. Es decir, se calculan por el valor justo de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos ordinarios derivados de las atenciones ambulatorias, hospitalarias y otros servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.7. Reconocimiento de Ingresos por Actividades Ordinarias (continuación)

Ingresos por Prestación de Servicios (continuación)

Al final del mes queda la atención de servicios por facturar, los cuales corresponden a pacientes que aún se encuentran hospitalizados o en atención que están en proceso de verificación. Estos valores se registran como ingreso y su contrapartida es una cuenta de deudores denominada ingresos por cobrar a la Entidad Prestadora de Salud (EPS) a la que ésta afiliado cada paciente.

Los costos por servicios especializados prestados por terceros para la atención de pacientes se registran mediante causación de acuerdo a los servicios o consumos por pacientes y a los contratos de prestación de servicios establecidos con los mismos.

Los demás costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando puedan ser estimados con fiabilidad.

2.4.8. Impuestos

El Hospital está constituido como persona jurídica sin ánimo de lucro, y clasificada como institución hospitalaria por el Ministerio de Salud, requisitos exigidos en el Estatuto Tributario. De acuerdo a la Ley 1819 de diciembre de 2016 se establecen cambios en aspectos tributarios del Hospital clasificándolo en el artículo 19 del estatuto tributario, reformado en relación con el nuevo Régimen Tributario Especial, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro ahora son calificadas como contribuyentes del impuesto sobre la renta y otras obligaciones complementarias. Adicionalmente, el Hospital no es responsable de impuesto a las ventas e industria y comercio, por la prestación de servicios de salud.

El beneficio neto o excedente gravado será el resultado de tomar la totalidad de los ingresos, ordinarios y extraordinarios, cualquiera sea su naturaleza o denominación, que no se encuentren expresamente exceptuados de gravamen y restar de los mismos los egresos que sean procedentes. El beneficio neto o excedente fiscal de las entidades que cumplan las condiciones a que se refiere el numeral 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario estará exento cuando el excedente contable sea reinvertido en su totalidad en las actividades de su objeto social, siempre que este corresponda a las enunciadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y a ellas tenga acceso la comunidad.

2.4.9. Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad o incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes del final del periodo.

Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del periodo cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que se le otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los pasivos por los beneficios a los empleados.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.10. Reservas

La reinversión del beneficio neto o excedente, el numeral 1º del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 establece que la exención procederá cuando se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

2.4.11. Provisiones

Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

2.4.12. Contingencias

2.4.12.1. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Hospital; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Hospital revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.4.12.2. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Hospital.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.12.2. Activos Contingentes (continuación)

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Hospital revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la Sección 21.17, el Hospital tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición del Hospital. En estos casos, el Hospital brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.5. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

2.5.1. Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF para las PYMES requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.5.2. Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

El Hospital ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Hospital. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2018	2017
Caja	\$ 29,162	\$ 30,562
Bancos	2,070,726	1,884,645
Patrimonio autónomo (1)	676,979	1,073,919
	<u>\$ 2,776,867</u>	<u>\$ 2,989,126</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

- (1) En 2017 el Hospital constituyó un patrimonio autónomo en Fiduciaria Colpatria cediendo el recaudo de cartera de EPS Sura y EPS Sanitas; los recursos están sujetos al cumplimiento de la cuota de la obligación financiera. Adicionalmente, el Hospital tiene un patrimonio autónomo con Acción fiduciaria cuya finalidad es realizar la compra oportuna de medicamentos y dispositivos especiales garantizando el precio, calidad y pago eficiente de proveedores.

Caja y Bancos no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	2018	2017
Facturación radicada y conciliada (1)	\$ 74,541,768	\$ 70,092,428
Cartera radicada (2)	49,578,447	41,391,303
Facturación por radicar (3)	15,361,825	23,831,120
Cartera glosada (4)	6,197,421	4,999,691
Ingresos por cobrar (5)	4,359,475	4,317,138
Cartera en proceso jurídico	1,804,922	4,042,335
Documentos por cobrar (6)	1,137,793	1,000,017
Cuentas por cobrar trabajadores	34,442	32,335
Deudores varios (7)	9,057,869	7,150,906
	<u>162,073,962</u>	<u>156,857,273</u>
Pagos pendientes por aplicar (8)	(6,962,804)	(8,013,463)
Deterioro (9)	(18,426,405)	(19,294,422)
	<u>\$ 136,684,753</u>	<u>\$ 129,549,388</u>

- (1) Corresponde a la facturación radicada y conciliada ante la EPS respectiva, por prestación de servicios de salud a sus afiliados.
- (2) Corresponde a la facturación radicada ante la EPS respectiva por la prestación de servicios de salud a sus pacientes afiliados.
- (3) Corresponde a la facturación generada por la prestación de servicios de salud, que se encuentra pendiente de radicación ante las entidades pagadoras.
- (4) Corresponde a la facturación radicada ante la respectiva entidad pagadora, que presenta una no conformidad que afecta de forma parcial o total por la prestación de servicios de salud a sus pacientes.
- (5) Incluye la estimación de las prestaciones de servicios de salud que se encuentran pendientes por facturar o sin retiro del paciente.
- (6) Corresponde a pagarés firmados por pacientes particulares por servicios asistenciales prestados.
- (7) Deudores varios esta compuesta por:

	2018	2017
National Clinics Centenario S.A.S.	\$ 5,436,034	\$ 3,531,721
Incapacidades	1,323,248	882,204
Fundación Clínica Universitaria San Juan De Dios	533,552	533,552
Universidad Militar Nueva Granada	329,380	288,785
Santiago Velez Y Asociados	269,377	268,784
Embargos	201,654	690,078
Long Term Initiatives Colombia S.A.S.	215,550	675,534
Ferreorienter Ltda.	119,380	118,368
Ferretería Incoxobre Ltda.	105,560	105,560
Inmobiliaria Panamericana y Cia Ltda.	56,320	56,320
Otras	467,814	-
	<u>\$ 9,057,869</u>	<u>\$ 7,150,906</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

- (8) Corresponde a las partidas en proceso de aplicación a las respectivas facturas, por concepto de pagos realizados por las entidades pagadoras.
(9) Corresponde al valor provisionado para cartera así

	2018	2017
Fundación Clínica Universitaria San Juan De Dios	\$ 4,733,726	\$ 4,733,726
EPS Saludcoop	4,350,957	3,501,861
Golden Group EPS	2,051,439	1,530,733
Humana Vivir SA EPS	1,764,894	2,237,413
Secretaria de Salud de Cundinamarca	726,974	1,010,531
Corporación IPS Saludcoop	720,661	357,828
Preservar Salud SA IPS	575,742	575,742
Caja de Compensación Familiar Compensar	219,786	-
Salud Condor EPS	153,583	153,583
Fondo Financiero Distrital de Salud	114,706	110,176
Otros	3,013,937	5,082,829
	<u>\$ 18,426,405</u>	<u>\$ 19,294,422</u>

Movimiento del Deterioro

Saldo inicial	\$ 19,294,422	\$ 16,666,788
Incrementos	3,054,689	5,369,462
Utilización (1)	(3,922,706)	(2,741,828)
Saldo final	<u>\$ 18,426,405</u>	<u>\$ 19,294,422</u>

- (1) Corresponde a castigos por concepto de glosas, descuentos y devoluciones con EPS Cruz Blanca por \$998,915; EPS Salud Total S.A. por \$715,081; Nueva EPS por \$640,120; EPS Famisanar por \$439,521; EPS Medicina Prepagada Suramericana S.A. por \$322,432; Fondo Financiero de Salud por \$161,347; Eps Sanitas por \$153,455; Consorcio SAYP por \$125,789; Eps Compensar por \$105,636; Seguros del Estado por \$80,205 y otras por \$180,205.

4. Inventarios, Neto

	2018	2017
Medicamentos	\$ 1,535,146	\$ 1,688,139
Materiales médico-quirúrgicos	1,275,289	1,101,159
Materiales reactivos de laboratorio	13,373	11,190
Materiales repuestos y accesorios	224,884	115,421
Anticipos	71,897	40,436
	<u>3,120,589</u>	<u>2,956,345</u>
Deterioro	(119,634)	(66,138)
	<u>\$ 3,000,955</u>	<u>\$ 2,890,207</u>

No existe pignoración ni restricciones sobre los inventarios al 31 de diciembre de 2018.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

4. Inventarios, Neto (continuación)

Movimiento del Deterioro

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	\$ 66,138	\$ 51,517
Aumento	53,496	66,138
Utilización	-	(51,517)
Saldo final	<u>\$ 119,634</u>	<u>\$ 66,138</u>

5. Otros Activos No Financieros

Seguros (1)	<u>\$ 1,100,471</u>	<u>\$ 468,544</u>
-------------	---------------------	-------------------

- (1) Corresponde a las pólizas de responsabilidad civil clínicas y hospitales por \$684,250; Multirriesgo por \$337,132; póliza de responsabilidad civil extracontractual por \$ 47,600; otras por \$ 31,489 para vigencia 2018-2019.

Hospital Universitario Clinica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

6. Propiedades, Planta y Equipo, Neto

Descripción	Mejoras en Propiedad Ajena	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo Médico Científico	Equipo de Hoteles y Restaurantes	Equipo de Transporte	Plantas y Redes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ -	\$ 118,993	\$ 282,522	\$ 1,547,448	\$ 185,823	\$ 1,017,028	\$ 3,691,540	\$ 680,962	\$ 34,517	\$ 248,201	\$ 7,807,034
Adiciones	1,165,257	-	-	-	26,821	287,343	1,097,070	582,189	-	5,570	3,164,250
Retiros	-	-	-	(214,282)	(3,604)	(3,023)	(9,491)	(16,510)	-	-	(246,910)
Depreciación del año	-	-	(3,292)	(194,544)	(60,042)	(359,892)	(721,375)	(125,392)	(3,800)	(6,833)	(1,475,110)
Saldo al 31 de diciembre 2017	1,165,257	118,993	279,290	1,138,622	148,998	941,456	4,057,744	1,121,249	30,717	246,938	9,249,264
Adiciones (1)	1,072,662	-	-	92,208	24,806	213,888	2,116,380	366,795	-	28,364	3,915,583
Retiros	-	-	-	(2,413)	(5,642)	(9,533)	(33,413)	(33,832)	-	(4,886)	(89,719)
Depreciación del año	-	-	(11,927)	(201,730)	(34,510)	(335,435)	(908,247)	(155,248)	(3,800)	(8,747)	(1,659,644)
Saldo al 31 de diciembre 2018	\$ 2,237,919	\$ 118,993	\$ 267,363	\$ 1,026,687	\$ 133,652	\$ 810,356	\$ 5,232,964	\$ 1,298,964	\$ 26,917	\$ 261,669	\$ 11,415,484

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan los bienes de plena propiedad del Hospital.

- Comprende principalmente los estudios del diseño y plan arquitectónico estructural del edificio donde se desarrolla el objeto social del Hospital por \$1,072,662 y la compra de equipo medico-científico por \$2,116,880.
El costo y gasto por depreciación cargado a los resultados del año ascendió a \$376,655 y \$1,282,989 en 2018 y \$442,642 y \$1,032,468 en 2017, respectivamente.

Hospital Universitario Clinica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	2018	2017
Medicamentos (1)	\$ 29,518,071	\$ 29,246,653
Costos y gastos por pagar (2)	29,908,034	17,932,421
Aportes de nómina (3)	2,999,028	1,377,203
Acreedores varios (4)	577,178	65,696
	<u>\$ 63,002,311</u>	<u>\$ 48,621,973</u>

(1) Incluye las cuentas por pagar de compras realizadas a:

	2018	2017
Johnson & Johnson de Colombia S.A.	\$ 2,954,490	\$ 2,084,221
Fresenius Kabi Colombia S.A.S.	1,976,406	1,855,498
Medtronic Colombia S.A.	1,671,013	686,856
Abbott Laboratories de Colombia S.A.	1,642,954	1,311,742
Boston Scientific Colombia Ltda.	1,473,469	1,031,132
Disortho S.A.	1,374,988	1,415,661
Rafael Antonio Salamanca	1,041,647	1,587,875
St Jude Medical Colombia Ltda .	884,729	805,371
Amarey Nova Medical S.A.	694,954	347,813
Biocientifica Ltda.	551,024	360,778
Baxalta Colombia S.A.S.	507,700	1,831,715
Smith & Nephew Colombia S.A.	501,321	673,775
Procaps S.A.	446,617	860,137
Closter Pharma S.A.S. En Reorganización	440,113	186,281
Alfa Trading S.A.S.	404,734	500,609
3M Colombia S.A.	385,065	411,768
Becton Dickinson De Colombia Ltda.	369,706	285,777
Caja De Compensación Familiar Compensar	356,141	557,041
Unidossis S.A.S	353,002	-
Cardinal Health Colombia S A S	348,636	247,090
Promed Quirurgico	341,973	152,027
Lm Instruments S.A.	337,052	366,227
Tm Medicas S.A.	334,916	435,305
Medihumana Colombia S.A.	333,932	58,795
Terumo Colombia Andina S.A.S	323,226	388,675
Dr Reddy'S Laboratories S.A.S	311,727	66,286
Compañía De Representaciones Medicas S A C T P Medica S A	273,661	216,843
Medinistros S.A.S	268,807	413,144
Bayer S.A.	250,968	316,349
Otros	8,363,100	9,791,862
	<u>\$ 29,518,071</u>	<u>\$ 29,246,653</u>

Hospital Universitario Clinica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (continuación)

(2) Corresponde a costos y gastos por pagar a:

	2018	2017
National Clinics Colombia S.A.S.	\$ 4,600,548	\$ -
Compass Group Services Colombia S.A.	1,981,834	1,051,410
Fundacion Cardiovascular Adulto-Pediatrica San Rafael	1,583,106	1,018,004
Tecnica Electro Medica S.A.	1,425,127	496,038
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.	1,302,621	593,027
Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.	1,147,680	899,009
Allianz Seguros S.A.	1,083,857	36
Rts S A S.	1,059,209	1,314,911
Centro de Lavado y Aseo Cla S.A.S	1,024,316	723,839
Anestesiologos Cirugia Palermo Ltda.	988,815	777,225
Imagimed S.A.S.	872,199	609,186
National Clinics Centenario S.A.S.	831,096	4,030
Fuller Mantenimiento S.A.	780,239	1,033,727
Fundacion Sinergia Y Sociedad	775,030	587,455
Corporacion Colombiana de Cirugia y Gastroenterologia	768,732	577,467
Ge Healthcare Colombia S.A.S.	666,770	154,219
A.U.E. Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales	596,179	-
Cooperativa Multiactiva Ciencia Diagnóstico y Tratamiento	505,997	458,887
Ramon Alvaro Valencia Posada	503,624	(-435,299)
Seguridad Privada Y Vigilancia Olimpo Seguridad Ltda	392,354	361,243
Empresa De Energia Del Pacifico S.A. E.S.P	323,465	133,331
Portafolio Integral Del Milenio S.A.S.	312,821	265,421
Shot S.A.S.	287,744	142,511
Digital Ware S.A.	272,571	81,305
Bayer S.A.	269,328	76,148
Philips Colombiana S.A.S.	262,820	117,065
Equitronic S.A.S.	254,852	26,099
Cirugia General Y Especializada Cirugesp Ltda	242,807	154,959
Centro Medico Oftalmologico Y Laboratorio Clinico Andrade Na.	223,602	99,078
Gran Imagen S.A.S.	213,931	227,506
Columbus Networks De Colombia Ltda	211,376	207,333
Neurocat Ltda.	191,079	102,531
Lomed Ltda.	171,051	87,930
Ernst & Young Audit S.A.S.	166,804	40,460
Heon Health On Line S.A.	164,878	210,000
Proesco Profesionales Especializados En Columna S.A.S.	145,964	81,283
	<u>\$ 29,908,034</u>	<u>\$ 17,932,421</u>

(3) Corresponde a los aportes al SGSSS por \$1,942,217 y parafiscales por \$1,056,811.

Deudas y Préstamos que Devengan Interés

	2018	2017
Pagarés	\$ 12,087,518	\$ 12,578,905
Leasing E&S soluciones empresariales	50,292	192,223
Menos porción a largo plazo	(6,302,491)	(932,871)
	<u>\$ 5,835,319</u>	<u>\$ 11,838,257</u>

Hospital Universitario Clinica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (continuación)

Corto Plazo

	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	2018	2017
Banco Colpatría (1)	8.01% E.A.	25/10/2019	\$ 4,124,472	\$ 10,000,000
Sobregiro Banco Sudameris	2.17% M.V.	Mensual	997,322	—
Sobregiro Banco Bogotá	2.15% E.M.	Mensual	200,359	—
Banco de Bogotá	9.50% E.A.	12/02/2019	179,007	241,281
Credivalores	1.70% EM	20/02/2019	167,200	503,672
Banco de Bogotá	9.46% E.A.	12/02/2019	116,667	—
Leasing			50,292	192,223
National Clinics Colombia S.A.S.	13.42% E.A.	31/01/2018	—	626,081
Banco Helm Bank	DTF Nominal 14.80%	29/06/2018	—	275,000
			<u>\$ 5,835,319</u>	<u>\$ 11,838,257</u>

Largo Plazo

	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	2018	2017
Banco Colpatría (2)	8.31 % E.A.	26/10/2020	\$ 4,928,634	\$ —
National Clinics Colombia S.A.S. (3)	15.32% E.A.	28/01/2027	1,373,857	932,871
			<u>\$ 6,302,491</u>	<u>\$ 932,871</u>

- (1) Corresponde al crédito rotativo otorgado por el Banco Colpatría, que tiene como garantía los recaudos recibidos de la EPS Sanitas y EPS Sura con un plazo a 12 meses.
- (2) Corresponde al crédito rotativo otorgado por el Banco Colpatría, que tiene como garantía los recaudos recibidos de la EPS Sanitas y EPS Sura con un plazo a 24 meses.
- (3) Corresponde al préstamo otorgado por National Clinics Colombia S.A.S. por \$1,373,857 para la elaboración de los estudios iniciales del plan arquitectónico y desarrollo estructural de adecuación del edificio donde se desarrolla el objeto social del Hospital a un plazo de 102 meses, con una tasa de interés del 15.32% EA.

8. Impuestos

8.1. Pasivos por Impuestos Corrientes

	2018	2017
Impuesto sobre la renta	\$ 65,466	\$ —
Retención en la fuente	347,250	308,235
Impuesto predial	220,497	—
	<u>\$ 633,213</u>	<u>\$ 308,235</u>

Determinación del Impuesto Sobre la Renta Corriente

El Hospital generó excedentes en 2018. La provisión para el impuesto sobre la renta se determinó sobre la renta líquida privada de 2018.

Hospital Universitario Clinica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

8.1. Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

Determinación del Impuesto Sobre la Renta Corriente (continuación)

Las principales partidas conciliatorias entre el excedente antes del impuesto sobre la renta y el excedente líquido gravable se detallan a continuación:

	2018	2017
Excedente neto del año	\$ 1,085,362	\$ --
Impuesto sobre la renta año anterior(1)	14,464	--
Impuesto sobre la renta	65,466	--
Excedente antes del impuesto sobre la renta	1,165,292	--
Renta exenta	(510,634)	--
Impuestos de vehículos	(604)	--
Retiro ajuste de inventarios	(56,982)	--
Ajuste de inventario de activos fijos	(19,836)	--
Intereses de mora	(69,723)	--
Sanciones administrativas	(30,453)	--
Multas y litigios	(149,731)	--
Excedente fiscal	(327,329)	--
Renta Líquida Gravable	327,329	--
Impuesto sobre la renta (20%)	\$ 65,466	\$ --

(1) El impuesto sobre la renta del año anterior fue causado y pagado durante la vigencia actual, esto debido a la Ley 1819 de 2016 que determinó como contribuyente al Hospital y automáticamente admitido al Régimen Tributario Especial.

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal al 31 de diciembre:

	2018	2017
Patrimonio contable bajo NIIF	\$ 71,243,982	\$ 70,158,620
Patrimonio líquido	\$ 71,243,982	\$ 70,158,620

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

8.1. Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2017, 2018 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009. Adicionalmente estableció, que las entidades a 31 de diciembre de 2016 legalmente constituidas y determinadas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del primero de enero de 2017 son determinadas como contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios y se entenderán automáticamente admitidas y calificadas dentro del Régimen Tributario Especial.

9. Beneficios a Empleados

	2018	2017
Nómina por pagar	\$ 442,183	\$ 418,231
Cesantías	2,041,317	1,797,475
Intereses sobre cesantías	235,351	207,495
Vacaciones	1,747,182	1,546,439
Prestaciones extralegales	853,203	509,245
Prestaciones por pagar	44,870	—
	<u>\$ 5,364,106</u>	<u>\$ 4,478,885</u>

Hospital Universitario Clinica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

10. Otros Pasivos No Financieros

	2018	2017
Para contingencias (1)	\$ 1,316,314	\$ 2,082,331
Prestación de servicios de salud (2)	1,280,794	775,357
Fondo de inversión colectiva	-	5,950,000
Menos porción a corto plazo	<u>\$ 2,597,108</u>	<u>\$ 2,857,688</u>

(1) Corresponde a las contingencias civiles por \$1,316,314.

(2) Incluye las cuotas moderadoras y copagos por \$821,237, anticipos recibidos por prestación de servicios de salud \$310,743 y otros por \$148,814.

11. Patrimonio

Fondo Social

El fondo social del Hospital fue creado canónicamente el 27 de mayo de 1929 mediante el decreto del arzobispado de bogotá resolución número 25 de mayo de 1929 del ministerio de gobierno para el beneficio de la comunidad en general.

Superávit de Capital

Corresponde a las donaciones recibidas para el desarrollo del objeto social.

Reservas para Reinversión de Excedentes

De acuerdo con el numeral 1º del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016, establece que la reinversión de excedentes procederá cuando se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad. Teniendo en cuenta lo anterior el Hospital, al 31 de diciembre de 2018, destinó de los excedentes del año 2017 por \$8,066,887, la reinversión en nómina asistencial por \$3,766,886 y activos fijos por \$2,917,570; mediante Acta No. 160 de la Junta Directiva se autorizó ejecutar en la siguiente vigencia el monto de \$1,382,431.

12. Ingresos Operacionales

	2018	2017
Unidad funcional de quirófanos y sala de parto	\$ 65,646,741	\$ 68,027,168
Unidad funcional de hospitalización e internación	53,785,995	54,707,235
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	36,492,769	33,441,345
Unidad funcional de urgencias	15,902,677	17,024,946
Unidad funcional de apoyo terapéutico	13,481,217	12,061,007
Unidad funcional de consulta externa	2,161,599	2,672,510
Otras actividades relacionadas con salud	1,728,201	1,149,851
Devoluciones rebajas y descuentos	<u>(6,746,210)</u>	<u>(4,896,029)</u>
	<u>\$ 182,452,989</u>	<u>\$ 184,188,033</u>

Hospital Universitario Clinica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

13. Costos de Prestación de Servicios

	2018	2017
Unidad funcional quirófanos y sala de parto	\$ 48,572,413	\$ 53,425,690
Unidad funcional de hospitalización e internación	38,727,964	36,407,300
Unidad funcional de apoyo y diagnóstico	28,370,553	28,064,775
Unidad funcional de urgencias	14,662,583	14,354,477
Unidad funcional de apoyo terapéutico	10,488,906	9,986,496
Unidad funcional consulta externa	1,060,883	905,809
Otras actividades relacionadas con la salud	669,659	554,042
	<u>\$ 142,552,961</u>	<u>\$ 143,698,589</u>

14. Gastos de Administración

Servicios (1)	\$ 16,056,614	\$ 10,031,982
Gastos de personal	12,228,285	10,746,265
Deterioro de cartera	3,054,689	5,369,462
Diversos	1,241,845	1,151,528
Honorarios	942,570	726,042
Seguros	929,491	1,086,682
Arrendamientos	624,244	355,786
Mantenimiento, reparaciones y accesorios	564,224	747,455
Depreciaciones	376,655	422,642
Otros gastos	292,285	261,334
Provisión de inventarios	53,496	66,138
	<u>\$ 36,364,398</u>	<u>\$ 30,965,316</u>

(1) Incluye el monto de la retribución a National Clinics Colombia S.A.S. por concepto de acuerdo de colaboración por \$14,071,394 y \$8,371,466 para 2018 y 2017, respectivamente. .

15. Gastos Financieros

	2018	2017
Ingresos		
Rendimientos financieros	\$ 367,107	\$ 177,056
Gastos		
Intereses	\$ (1,823,167)	\$ (1,538,864)
Gravamen a los movimientos financieros	(588,682)	(171,712)
Descuentos comerciales condicionados	(480,553)	(262,720)
Comisiones	(309,885)	(214,014)
Gastos bancarios	(51,373)	(16,083)
	<u>(3,253,660)</u>	<u>(2,203,393)</u>
	<u>\$ (2,886,553)</u>	<u>\$ (2,026,337)</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

16. Otros Ingresos

	2018	2017
Ingresos		
Otros (1)	\$ 422,836	\$ 672,928
Recuperaciones (2)	323,775	51,458
Donaciones y aprovechamientos	166,216	244,452
	<u>912,827</u>	<u>968,838</u>
Gastos		
Otros gastos	(249,908)	(112,003)
Pérdida en venta y retiro de bienes	(146,704)	(287,739)
	<u>(396,612)</u>	<u>(399,742)</u>
	<u>\$ 516,215</u>	<u>\$ 569,096</u>

(1) Corresponde principalmente a reintegro de otros costos y gastos por \$348,328; recuperación de inventarios por \$51,632 y otros por \$22,876

(2) Corresponde principalmente a la recuperación de provisiones de contingencias de Leonel Ceballos Gallo por \$278,498.

17. Compromisos

Contrato de Prestación de Servicios Celebrado entre el Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom

En diciembre de 2006 se celebró contrato de prestación de servicios n° 208 entre el Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom para la administración de la clínica que en ese entonces se denominaba Henrique de la Vega, para el cumplimiento de lo contratado se constituyó una persona jurídica autónoma e independiente denominada Fundación Clínica Universitaria San Juan De Dios, entre cuyos objetivos estaba poner en funcionamiento las instalaciones y equipos entregados bajo contrato al Hospital Universitario Clínica San Rafael siendo esta fundación la responsable de la operación.

De acuerdo con lo anterior, los estados financieros del Hospital Universitario Clínica San Rafael no incluyen contingencias que se pudieran derivar de la operación de dicha clínica, toda vez que la responsabilidad recae en esa persona jurídica autónoma e independiente.

En cuanto al contrato del Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom de acuerdo al informe emitido por el área jurídica de National Clinics Colombia S.A.S. y los asesores legales respectivos en 2018, en los estados financieros a diciembre 31 de 2017 y 2018 del Hospital Universitario Clínica San Rafael, no se incluyen contingencias que se puedan generar de la ejecución de dicho contrato, dado que al cierre de 2016 el contrato se dió por terminado de mutuo acuerdo.

Acuerdo de Colaboración con National Clinics Colombia S.A.S.

El Hospital, en mayo de 2015 suscribió un contrato de colaboración con National Clinics Colombia S.A.S. cuyo objeto es desarrollar conjuntamente una red de prestadores a través de aportes de cada una de las partes, expresamente definidos en el mencionado contrato y que así mismo otorga retribuciones a cada una de ellas. Dicho acuerdo establece las condiciones para que el Hospital se incorpore como cabeza de dicha red, y a su vez National Clinics Colombia le brinda apoyo para la optimización de sus procesos asistenciales, financieros y administrativos.

Hospital Universitario Clinica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

17. Compromisos (continuación)

Acuerdo de Colaboración con National Clinics Colombia S.A.S. (continuación)

El 31 de octubre de 2017, mediante acta n° 158 del Hospital, se realizó modificación a la retribución de National Clinics Colombia S.A.S. la cual será del cinco por ciento (5%) de los ingresos operacionales y el seis punto seis por ciento (6.6%) del recaudo de Hospital para el primero (1) y último día hábil de cada mes, vigente hasta el 30 de Junio de 2018.

El 29 de junio de 2018, mediante acta 28 de National Clinics Colombia S.A.S., se realizó modificación a la retribución de National Clinics Colombia S.A.S. la cual será del uno punto cinco por ciento (1,5%) de los ingresos operacionales y el tres por ciento (3%) del recaudo del Hospital para el primero (1) y último día hábil de cada mes, vigente desde el 1 de Julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

18. Contingencias

El Hospital ha sido notificado de demandas civiles y laborales cuyas pretensiones aproximadas ascienden a \$1,236,314 y \$80,000 respectivamente.

19. Eventos Subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Hospital reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

20. Aprobación de Estados Financieros

La emisión de los estados financieros del Hospital Universitario Clínica San Rafael correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 fue autorizada por la Junta Directiva para su aprobación de acuerdo con lo requerido por el código de comercio, según consta en Acta No.161 del 19 de febrero de 2019.